



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266 31 03 001 2021 00071 02	DECLARATIVO	FRANCISCO JAVIER VELEZ LARA Y OTRO	ANGEL SAMUEL SEDA	SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 29 de junio 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 29 de junio de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria